



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)  
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 17 AGO 2011

RES. DECECO N° 526.11

Expte. Nro. 6471/11

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. BEATRIZ EUGENIA NÚÑEZ, Docente de esta Unidad Académica, por medio de la cual comunicó al Sr. Decano que fue designada en Comisión de Servicio por el Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia para participar del Encuentro Nacional de Equipos Directivos y Docentes de los Colegios Pre Universitarios NOA y NEA, realizado los días 10 y 11 de Agosto del corriente año, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente caso se encuadra en el Art. 15 inciso a) del capítulo V, de la Resolución 343/83 RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Que el presente pedido cuenta con la autorización del Sr. Vicedecano de esta Unidad Académica.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia con goce de haberes a la Prof. BEATRIZ EUGENIA NÚÑEZ,** para participar del Encuentro Nacional de Equipos Directivos y Docentes de los Colegios Pre Universitarios NOA y NEA, realizado en la Ciudad de San Miguel de Tucumán los días 10 y 11 de Agosto de 2011.-

**ARTÍCULO 2º.- Encuadrar** la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente Resolución en el Art. 15º inciso a) del capítulo V, de la Resolución 343/83 RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por lo que la docente deberá informar y presentar a su regreso la certificación correspondiente a la actividad realizada.

**ARTÍCULO 3º.- Notificar** a la docente que toda vez que deba ausentarse de la Provincia por motivos atinentes a su desempeño docente, deberá apersonarse ante el Departamento de Personal de la Facultad a los efectos de tramitar el certificado de cobertura correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



*[Handwritten signature]*  
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO